



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 31 AGO 2015

VISTO: la 56ª Sesión del Comité del Sistema Armonizado, que se realizará en la sede de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, que tendrá lugar en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 16 y 25 de setiembre de 2015.-

15/05/007/112

RESULTANDO: que corresponde designar a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Laura Diz, quien representará a nuestro país en la referida Reunión.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENCIÓN: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre el 14 y 27 de setiembre de 2015, a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Laura Diz, quien participará de la 56ª Sesión del Comité del Sistema Armonizado, que se realizará en la sede de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, que tendrá lugar en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 16 y 25 de setiembre de 2015.-

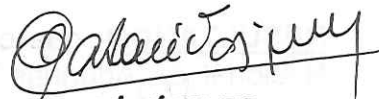
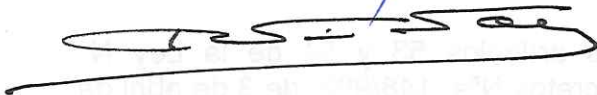
2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 11 (once) días (15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25/09), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (26/09).- El importe diario del viático a la ciudad de Bruselas, es de U\$S 324,00 (trescientos veinticuatro dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-


GE/RL

El 128

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Bruselas-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020